DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Módulo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14519596375

(415)7707212489984(8020) 000001451959637 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1070956259 — 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 32

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26. Número de identificación: 1070956259

27. Fecha expedición: 20 08 11 14

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 169

29. Departamento: Cundinamarca — 25

30. Ciudad/Municipio: Facatativá — 269

31. Primer apellido: CUFIÑO

32. Segundo apellido: VALERO

33. Primer nombre: CRISTIAN

34. Otros nombres: ANDREEY

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Cundinamarca — 25

40. Ciudad/Municipio: Facatativá — 269

41. Dirección principal: CL 14 D 18 54

42. Correo electrónico: zeusofman@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3214960008

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 6910 — 47. Fecha inicio actividad: 2013-01-01

Actividad secundaria — 48. Código: 8691 — 49. Fecha inicio actividad: 2013-10-06

50. Código — Otras actividades: 1: 2:

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 549

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo

57. Modo

58. CPC

Servicio: 1 2 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2019-05-21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 05-08-2019 11:49:18AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO